

# MARÍA IGNACIA ÁLVAREZ DE TOLEDO Y GONZAGA (1757-1795), XI CONDESA DE ALTAMIRA Y XV MARQUESA DE ASTORGA

Una mujer de su tiempo

*María Ignacia Álvarez de Toledo Gonzaga (1757-1795),  
XI countess of Altamira and XV marquise of Astorga.  
A woman of her time*

Gloria Franco Rubio<sup>1</sup>

*Universidad Complutense de Madrid*

**Resumen:** María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga forma parte de una pléyade de mujeres de la nobleza y de las élites que cobraron un cierto protagonismo en la sociedad española de la segunda mitad del siglo XVIII al participar en el espacio público en construcción; mujeres con unos perfiles nuevos que contradecían el arquetipo de *mujer doméstica* vigente en la época al no conformarse con seguir manteniendo el papel tradicional de esposa y madre asignado a su sexo y que, por el contrario, buscaron involucrarse en las políticas e instituciones ilustradas de carácter social y cultural mediante su incorporación a la Junta de Damas de Honor y Mérito, creada en 1787, el compromiso con la *Asociación de Caridad*, el impulso a la cultura de la conversación asistiendo a las tertulias y encuentros conducidos por mujeres, formando parte

<sup>1</sup> Este trabajo se desarrolla en el marco del Proyecto de Investigación PID2021-123444NB-I00: PICOVIMU: “Poderosas, influyentes, comprometidas y útiles. La vida de las mujeres en los espacios cortesanos, domésticos, económicos, políticos y culturales (España en el largo siglo XVIII)” y bajo la adscripción de su autora al Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid. Abreviaturas utilizadas en el artículo: Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB); Archivo Histórico Provincial de Madrid; Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPM: AHPNM).

de las prácticas de sociabilidad que se realizaban en el marco privado, o participando en la República de las Letras. La trayectoria de la vida personal de María Ignacia revela muchas de esas características, como ahora veremos, más tradicional en algunos aspectos, más innovadora en otros.

**Palabras clave:** Poder e influencia de las mujeres, familia, matrimonio, maternidad, instituciones ilustradas.

**Abstract:** María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga is part of a plethora of women from the nobility and elites who gained a certain prominence in Spanish society in the second half of the 18th century by participating in the public space under construction; women with new profiles that contradicted the archetype of domestic women in force at the time by not being satisfied with continuing to maintain the traditional role of wife and mother assigned to their sex and that, on the contrary, they sought to get involved in enlightened policies of a social and cultural nature through their incorporation into the Board of Ladies of Honor and Merit, created in 1787, their commitment to the Charity Association, the promotion of the culture of conversation by attending gatherings and meetings led by women, taking part in the sociability practices that were carried out in the private setting, or participating in the Republic of Letters. The trajectory of María Ignacia's personal life reveals many of these characteristics, as we will now see, more traditional in some aspects, more innovative in others.

**Key words:** Women's power, family, marriage, maternity, enlightened institutions.

DOI: <https://doi.org/10.36707/zurita.103.645>

Recibido: 30-09-24.

Revisado: 30-05-25.

Aceptado: 02-06-25.

## 1. Introducción

El estudio llevado a cabo sobre María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga me ha permitido realizar un trabajo de investigación con el que poder seguir indagando en dos aspectos que hoy se consideran fundamentales en la Historia de las Mujeres: la biografía, y el poder y la influencia femenina.<sup>2</sup> De una parte, he trazado un recorrido por la vida de María Ignacia, una mujer prácticamente desconocida para la historiografía modernista a pesar de ser una mujer poderosa, influyente, portadora de numerosos títulos nobiliarios en calidad de consorte, perteneciente a uno de los linajes más importantes de la nobleza es-

<sup>2</sup> Los dos ejes centrales sobre los que gira toda la investigación en el proyecto citado, del que ya se han podido difundir algunos resultados tanto en Seminarios y Congresos como en distintas publicaciones.

pañola y muy vinculada a los círculos palatinos gracias a los diversos cargos desempeñados por los hombres y mujeres de su familia al servicio de la monarquía desde hacía siglos; cabría añadir, en su caso, la posible influencia que pudo tener en su personalidad y en su conducta el modelo femenino forjado por sus antepasadas, muchas de las cuales se movieron con soltura en los espacios cortesanos, concretamente en la Cámara de las sucesivas reinas.

Pese a todo este bagaje, la historiografía no parece haber reparado en ella. De hecho, hubiera pasado aún más inadvertida a nuestra mirada si su marido no le hubiera encargado a Goya inmortalizarla en un retrato que hoy se conserva en el Metropolitan Museum de Nueva York, con su hija María Agustina, a la que siempre se sintió muy unida, cuando debía tener un año, prácticamente un bebé. La primera impresión que nos sugiere el cuadro, y se refleja en su posado –sentada pero manteniendo una postura erguida– es la de una mujer muy consciente de la posición que ocupa en la sociedad, orgullosa de ser quien es; para ello solo ha necesitado ataviarse con un vestido cuya finura y elegancia revela una hechura a la moda, primorosamente confeccionado con un adorno de flores azules, naranjas y verdes en la parte inferior y remates de encaje en las mangas, de una enorme riqueza en los materiales pero con la sencillez suficiente de quien no necesita mostrar nada. Ha elegido sentarse en un sofá, un mueble a la moda que hizo furor en la época y que facilitaba un mayor acercamiento entre los sedentes y así encontrar un medio para la intimidad y la confidencialidad.<sup>3</sup>

El pintor ha sabido captar la firmeza de su mirada que, junto a los rasgos de su cara y la posición del cuerpo –el lenguaje corporal que decimos hoy día–, indican un temperamento estable a la vez que orgulloso, y en este momento concreto, de su maternidad. Al pie del retrato se puso una inscripción que reza lo siguiente: “La EXma. Sa. Da. María Ignacia Álvarez de Toledo Marquesa de Astorga condesa de Altamira y la S. D. María Agustina Osorio Álvarez de Toledo su hija. Nació en 21 de febrero de 1787”:

<sup>3</sup> Carmen Abad Zardoya, *Lujos de comodidad. Léxico del espacio doméstico en las fuentes notariales del largo siglo XVIII* (Oviedo: Trea, 2023: 262).



Figura 1. Francisco de Goya: retrato de María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga. Realizado en ca. 1787-1788.

Su personalidad muestra un modelo nuevo, donde permanece en algunos aspectos el proveniente de la tradición, al que vino a añadirse, en plena etapa del reformismo ilustrado, un arquetipo mucho más novedoso que permitiría a las mujeres involucrarse en el espacio público a través de las políticas sociales de los equipos gubernamentales, como hizo nuestra biografiada, mediante su incorporación a la Junta de Damas de Honor y Mérito, creada en 1787, el compromiso con la *Asociación de Caridad*, el impulso a la cultura de la conversación asistiendo a las tertulias y encuentros conducidos por mujeres y, hasta en aspectos más privados, como su reivindicación de la lactancia materna.

## 2. Familia y matrimonio

María Ignacia vino al mundo el 31 de julio de 1757 en el palacio madrileño de los marqueses de Villafranca, que había sido construido a instancias del V marqués, Pedro Álvarez de Toledo, cerca de la muralla y del Alcázar, una de las zonas preferidas de la nobleza para vivir cerca de la familia real; situado en la calle de Don Pedro pertenecía a la circunscripción parroquial de la iglesia de San Andrés, donde fue bautizada por el párroco Francisco García, según consta en su fe de bautismo expedida en 1786 por la citada parroquial.<sup>4</sup> Nació en el seno de uno de los linajes nobiliarios con mayor prosapia de la monarquía española, entre los que destaca el marquesado de Villafranca del Bierzo, por parte de padre, y de la nobleza italiana por el lado materno.

Su padre, Antonio Álvarez de Toledo y Pérez de Guzmán el Bueno Osorio, Pérez de Guzmán el Bueno, Moncada, Aragón, Fajardo y Requesens, Luna, Cardona, Zúñiga, Portugal, Silva y Mendoza (1716-1773), poseía numerosos títulos nobiliarios la mayoría de la grandeza de España. X marqués de Villafranca del Bierzo, X marqués de los Vélez, V marqués de Villanueva de Valdueza, VII duque de Fernandina, de Montalto y Vibona, Príncipe de Paterno y VII de Montalbán, IX marqués de Molina, X conde de Peña Ramiro, de Cartagena, Coliano, Aderno, Esclafana y Centorbe, Adelantado y Capitán mayor del Reyno de Murcia, Marquesado de Villena, Alcaraz, Campo de Montiel y Sierra de Segura y alcaide perpetuo de los Reales Alcázares de Murcia y Lorca. Títulos que había ido acumulando su familia a través de los siglos gracias a unos poderosos ascendientes que habían destacado en el servicio a la monarquía, recayendo en su persona y convirtiéndolo en uno de los nobles más poderosos e influyentes de su tiempo. Fue precisamente su pertenencia a familia tan encumbrada la razón que le permitiría desarrollar una carrera cortesana como Gentilhombre de Cámara de Fernando VI y Mayordomo Mayor de Bárbara de Braganza;

<sup>4</sup> AHNOB. Baena, C. 180, D. 1-2.

puesto que seguiría desempeñando con Carlos III y que compatibilizó con estar al frente de la Junta de Gobierno (1761) y ocupar la presidencia del despacho de Estado. Fue nombrado Caballero de la Orden del Toisón de Oro y Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Su interés por la cultura y el respaldo a los proyectos gubernamentales de carácter cultural le llevó a formar parte como miembro de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la de San Carlos de Valencia. Murió en su domicilio madrileño el 4 de diciembre de 1773, día de la festividad de Santa Bárbara.<sup>5</sup>

Sus abuelos paternos eran Fadrique Vicente Álvarez de Toledo Osorio, IX marqués de Villafranca del Bierzo (1686-1753) y su abuela Juana Pérez de Guzmán el Bueno Mendoza (+1736), hija del XII duque de Medina-Sidonia Manuel Alonso Pérez de Guzmán y Pimentel.

Su madre era María Antonia Gonzaga Caracciolo (1735-1801), igualmente perteneciente a linajes nobiliarios italianos muy vinculados con la monarquía española. Hija de Francesco Gonzaga y Pico de la Mirándola (1684-1758), I duque de Solferino; hijo, a su vez, de Francisco Gonzaga (1648-1725), III príncipe di Castiglione, y de Laura Pico de la Mirándola (1660-1720). Procedente de Lombardía, su apoyo al candidato Borbón en la Guerra de Sucesión le hizo merecer el favor real merced a sus servicios cortesanos y funciones diplomáticas, razón por la cual Felipe V le concedió la grandeza de España de primera clase sobre el título del ducado de Solferino en 1716.<sup>6</sup> Su madre era Giulia Quiteria Caracciolo (1705-1756), hija de Carmíneo Nicolás Caracciolo, V príncipe de Santo Buono, partidario igualmente del candidato borbón, lo que le costó la confiscación de sus bienes en Nápoles; su posicionamiento político le proporcionaría la Grandeza de España y el nombramiento de virrey del Perú, cargo que estuvo desempeñando durante el periodo 1716-1720.

La muerte de su marido, padre de María Ignacia, acaecida a finales del año 1773 la dejó viuda con siete hijos –José, Francisco de Borja, Pedro Alcántara, Ventura, Cayetano, María Encarnación y María Ignacia– todo ellos menores de edad. No obstante, el duque habiendo reconocido su valía personal como esposa y madre, pero también como administradora de los bienes de la familia –todos los que la conocían destacaban su fuerte personalidad y eficiencia en la administración de sus bienes–, había otorgado un poder a su favor nombrándola tutora y curadora de todos ellos mientras durara la minoría de edad. Precisa-

<sup>5</sup> Francisco Glicerio Conde Mora, “Antonio Vicent Álvarez de Toledo Osorio y Guzmán el Bueno”, Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

<sup>6</sup> María del Mar Felices de la Fuente, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad* (Almería: Editorial de la Universidad de Almería, 2012) 272.

mente en su viudedad fue cuando encargó un retrato a Goya, que hoy se conserva en el Museo del Prado, realizado en 1795, cuando tenía sesenta años, que podemos observar a continuación:



Figura 2. Francisco de Goya: retrato de María Antonia Gonzaga Caracciolo. Realizado en 1795.

En el documento formalizado ante notario el 23 de diciembre de 1771, donde se le nombraba tutora y curadora de sus hijos aparecen especificadas en detalle las obligaciones y responsabilidades que debía asumir como tal:

para que eduque, gobierne, rija y administre las personas y bienes de dhos. señores, sus hijos, perciuiendo y cobrando sus rentas, efectos y emolumentos, tanto libres como de mayorazgo; dando recibos, cartas de pago y otros instrumentos; haciendo qualesquiera presentaciones de curatos, beneficios

u otras piezas eclesiasticas; nombramientos y aprobaciones de justicias, escribanos o de otros qualesquiera oficios, despachando los titulos correspondientes; nombrando igualmente administradores y recaudadores y otras personas que sean necesarias, removiendo a los que efectivamente no cumplan con su obligacion; confiriendo quantos poderes fueren necesarios, y otorgando otros qualesquiera instrumentos que sean utiles y beneficiosos a dhos. senores, sus hijos, tomando cuentas a quienes a estos las deban dar, aprobandolas o diciendo de agravios, solicitando se declaren por tales los que propusiere llevando la devida cuenta y razon de lo que entrare en su poder, como propio de los insinuados senores, sus hijos, y de lo que con estos gastare en su educacion, manutencion y correspondiente decencia para darla siempre que se la pida; y, finalmente, hara todos los demas autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que viere conducir a beneficio de los senores sus hijos menores, y las mismas que es obligado a executar un buen tutor y curador de forma que, por su culpa a o negligencia, no se le siga perxuicio alguno.<sup>7</sup>

María Ignacia, acompañada de sus hermanos en la orfandad, se crió bajo la supervisión directa de su madre, que supo prestarles una esmerada educación, tanto intelectual como en modales y buenas maneras, elegancia y distinción, además de orientar sus carreras en función del destino a que estaban llamados a realizar como miembros de una familia tan poderosa e influyente. Fue ella también quien tuvo que encargarse de buscar las alianzas matrimoniales más beneficiosas y favorables tanto para ellos como para la familia, emparentando con otros importantes linajes a través de cuidadosos enlaces matrimoniales que dan testimonio de la fuerte endogamia de los vínculos establecidos entre la gran nobleza española de manera permanente, como veremos a continuación. Como madre pudo sentirse satisfecha al ver cumplidas las expectativas maternas, corroboradas por el hecho de que todos supieron descollar en el terreno de la política, de la diplomacia, de la milicia y de la marina, pero también de la cultura a través del mecenazgo artístico y bibliófilo, del patronazgo religioso y como miembros de las instituciones políticas y culturales ilustradas, continuando así las líneas rectoras de la vida de sus antepasados.

En primer lugar cabe citar a María Antonia Álvarez de Toledo y Fernández de Córdoba (+1765), su medio hermana, al ser hija del primer matrimonio de su padre con Teresa Francisca Fernández de Córdoba y Espínola (1713-1757), quien contraería matrimonio el 19 de marzo de 1757 con Nicolás María Íñigo López de Mendoza Ibáñez

<sup>7</sup> Mariano Higuera Quindós, *Documentación del marquesado de Villafranca existente en el archivo de los González (Gateras) de Villar de los Barrios* (Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos, 2027) 278-280.

de Segovia y Alarcón,<sup>8</sup> (c.1705-1767), XII marqués de Mondéjar, XIV conde de Tendilla, VII marqués de Agrópoli, de Valhermoso, VII de los Palacios y IX de Castrofuerte, grande de España. Un vínculo interfamiliar que pareció romperse al no haber tenido descendencia, pero que será reforzado poco después a través del casamiento de la otra hermana, como ahora veremos.

José (1756-1796) el primogénito y, por tanto, el heredero del ducado de Medina Sidonia, titulado duque de Fernandina desde niño, iniciaba su carrera como cortesano al haber sido nombrado Gentilhombre de Cámara del príncipe de Asturias, el futuro Carlos IV, con tan solo trece años; Caballero de la Orden de Carlos III en 1789 y del Toisón de Oro en 1791. Paralelamente a su faceta cortesana lo encontramos muy activo en la sociedad de su tiempo formando parte de los ambientes ilustrados, portador de una cultura muy por encima de la media. Poseedor de una magnífica biblioteca, en parte heredada de su padre, a la que fue añadiendo numerosos ejemplares comprados según su propio criterio hasta alcanzar una cifra superior a los tres mil volúmenes; en ella predominaban las obras de carácter histórico, religioso, de pensamiento político, de literatura y poesía, de geografía y viajes y de la antigüedad clásica, sin olvidar obras de Ciencias y de medicina, derecho, economía y comercio.<sup>9</sup> A través de su matrimonio la familia entroncó con la Casa de Alba, otro de los linajes de más rancio abolengo de la nobleza española, tras formalizarse los esponsales con María Teresa Cayetana de Silva y Álvarez de Toledo duquesa de Alba (1762-1802) en enero de 1775.

Francisco de Borja (1763-1821),<sup>10</sup> marqués de Villafranca, después XVI duque de Medina-Sidonia al heredar el título de su hermano, fallecido sin descendencia; se casó con Tomasa Palafox Portocarrero (1774-1829), una de las hijas de María Francisca de Sales Portocarretero, VI condesa de Montijo, otra de las mujeres más carismáticas de su tiempo. Pedro (1765-1824), guardia marina y brillante militar, estaba casado con María del Carmen Josefa Zúñiga y Fernández de Velasco, duquesa de Peñaranda de Duero (1774-1829),<sup>11</sup> y María de la Encar-

<sup>8</sup> Tras enviudar de María Antonia se casó en segundas nupcias el 25 de junio de 1765 con Teresa María de Palafox y Castellet, quedando viuda un año después.

<sup>9</sup> Francisco Precioso Izquierdo y Domingo Beltrán Corbalán, "Antigüedad clásica y cultura nobiliaria en la

España de finales del siglo XVIII. Autores y ediciones greco-romanas en la biblioteca de José Álvarez de Toledo, XI marqués de Villafranca", *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 45 (2019): 253-271, 262.

<sup>10</sup> Alberto Martín Lanuza, "Francisco de Borja Álvarez de Toledo Osorio y Gonzaga", Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

<sup>11</sup> Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, "Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo Osorio y Gonzaga", Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

nación cuyo matrimonio sirvió para recuperar los vínculos con la casa de Mondéjar, al concertarse sus nupcias con Juan de la Cruz Bellvís de Moncada y Pizarro (1756-1835), XV marqués de Mondéjar, III de Bélgida, XI de Agrópoli, VII de Benavites, de Valhermoso de Tajuña y IX de Villamayor de las Ibernias, XVIII conde de Tendilla, XI de Villardompardo, VII de Villamonte, de Sallent, grande de España, caballero mayor de los reyes Carlos IV y Fernando VII.<sup>12</sup>

En el caso de María Ignacia, el matrimonio fue cuidadosamente preparado al igual que lo había sido el de sus hermanos, como no podía ser menos teniendo en cuenta su categoría social, para lo cual se le conformó una elevada dote consistente en alhajas, vestidos y dinero valorada en cien mil ducados;<sup>13</sup> a cambio ella recibiría seis mil ducados como asignación anual “para gastos de bolsillo”.<sup>14</sup> Resultó elegido Vicente Osorio de Moscoso Guzmán Fernández de Córdoba, con quien se casó en abril de 1774.<sup>15</sup> Miembro de una familia tan poderosa e influyente como la suya, era el XV marqués de Astorga y XI conde de Altamira además de poseer otros muchos títulos de nobleza entre los que se cuentan cinco ducados, siete marquesados, seis condados y un vizcondado.<sup>16</sup>

Hijo legítimo de Ventura Osorio de Moscoso Fernández de Córdoba (1733-1776), Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio y Caballerizo Mayor de los Príncipes de Asturias, Caballero del Toisón y de la Orden de Carlos III<sup>17</sup> y Consejero honorario del Consejo de

<sup>12</sup> Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, “Juan de la Cruz Belvis de Moncada y Pizarro”, Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

<sup>13</sup> AHNOB. Baena, C.180, D. 1-2.

<sup>14</sup> AHNOB. Baena, C. 180, D. 1-2. Manuel Sabartés, *Oración fúnebre*, (Cervera: Imprenta de la real y pontificia universidad, 1796) XXXIII.

<sup>15</sup> Tras el fallecimiento de María Ignacia, su viudo contrajo segundas nupcias con María Magdalena Fernández de Córdoba y Ponce de León (1780-1839), hija de los marqueses de Puebla de los Infantes, que también sería conocida como Marquesa de Astorga y condesa de Altamira consorte con la misma numeración en el título que ella, con la que no debe ser confundida.

<sup>16</sup> Poseedora de doce Casas de la grandeza de España de primera clase, con el Principado de Aracena, cuarenta y siete marquesados, diez condados, seis ducados e innumerables señoríos, el dominio de cuatro ciudades y más de dos mil quinientos pueblos con ciento sesenta mil vasallos entre los cuales cabe cita los siguientes títulos: XIII duque de Sessa, XI duque de Baena, XII duque de Soma, VIII duque de Medina de las Torres, X duque de Sanlúcar La Mayor, IX marqués de Velada, VII marqués de la villa de San Román, IX marqués de Villamanrique, XII marqués de Ayamonte, X marqués de Almazán, VI marqués de Mairena, VII marqués de Leganés, VIII conde de Saltés, XVI conde de Trastámara, XVII conde de Santa Marta, XVII conde de Nieva, XV conde de Monteagudo de Mendoza, XVII conde de Palamós, y XXII vizconde de Iznájar. Vid. Juan Bautista Arajol y Lledó, *Oración fúnebre en las exequias del Excmo Sr. D. Ventura Osorio de Moscoso Marqués de Astorga y conde de Altamira*, pronunciada en la catedral de Lérida.

<sup>17</sup> AHNOB. Baena, C. 180, D. 32-33. Marqués de Astorga, conde de Altamira, duque de Sessa, Baena, Soma, Sanlúcar la Mayor, de Atrisco y Medina de las Torres

Estado, y de María Concepción de Guzmán y Córdoba Vélez Ladrón de Guevara Spínola y la Cerda (+1803).<sup>18</sup> Nació en la residencia familiar, siendo bautizado el día diecisiete de enero de 1756 en la parroquial de San Martín, según reza la partida de bautismo.<sup>19</sup> Se le consideraba uno de los hombres más poderosos, influyentes y ricos de su época, siendo uno de los quince perceptores de rentas superiores a un millón cuatrocientos mil reales anuales. Había cursado los estudios de Derecho Civil y Derecho Canónico en la Universidad de Granada, lo que le permitió cumplir airoosamente los diferentes cargos que estuvo desempeñando al servicio de la monarquía a lo largo de su vida. Su gran preocupación por la cultura le llevó a formar parte de la Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la de San Carlos de Valencia, así como a incrementar los fondos bibliográficos de la valiosa biblioteca heredada de su padre. No se mostró al margen de la sociabilidad ilustrada practicada por políticos como Campomanes, a cuya tertulia asistía, en la que coincidía con Jovellanos, Floridablanca o Cabarrús, cuya compañía gustaba de frecuentar. Con este último colaboró en la fundación del Banco Nacional de San Carlos, en cuya dirección se mantuvo desde el año 1783 hasta su muerte.<sup>20</sup>

Aunque corresponde a años posteriores, he querido introducir el retrato que le hizo Goya a finales de 1786, como podremos observar a continuación. El marqués se encuentra en su gabinete, sentado ante una mesa claramente de trabajo, vestida con faldón, en la que se hallaba la escribanía que le permitía despachar los documentos en que se hallara trabajando en cualquier momento, como los que aparecen junto a su mano. Viste a la moda, con casaca negra, chaleco y calzón rojo y medias blancas; calza zapatos negros con hebillas que serían probablemente de plata y porta en su cuerpo la banda de la Orden de Carlos III, uno de los grandes honores que había recibido.

La ceremonia nupcial se celebró *in facie ecclesiae*, como prescribía el ritual católico, el día 3 de abril de 1774, en la parroquial de San Andrés de Madrid, siendo oficiada por Ventura de Córdoba, Patriarca de las Indias y Vicario de los Reales Ejércitos; las velaciones se celebraron el día 17 en el oratorio de las casas propias de los marqueses de Astorga, en la calle ancha de San Bernardo, que actuaron como padrinos.<sup>21</sup>

<sup>18</sup> AHNOB. Baena, C. 180, D. 32-33.

<sup>19</sup> AHNOB. Baena, C.180, D.27.

<sup>20</sup> AHNOB. Baena. C. 180, D. 32-33. Adriano Gutiérrez Alonso, "Vicente Joaquín Osorio de Moscoso", Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

<sup>21</sup> AHNOB. Baena. C. 180, D. 29-31.



Figura 3. Francisco de Goya: retrato de Vicente Joaquín Osorio de Moscoso.  
Realizado en 1787.

Se casaron muy jóvenes, ella con dieciséis años y él con dieciocho, lo que les dio la oportunidad de tener una gran descendencia. En efecto, engendraron diez hijos, una numerosa prole que, sin embargo, no conseguía sobrepasar la infancia y llegar a la vida adulta;<sup>22</sup> unas circunstancias trágicas que debió afectarles de manera negativa en su vida personal. Dos de ellos murieron prematuramente antes de cumplir su primer año de vida, José Fernando que nació en junio de 1775 pero falleció con cinco meses y medio, el 17 de noviembre<sup>23</sup> y María de la Encarnación, nacida el 23 de marzo de 1779.<sup>24</sup> Francisco Javier (1776-1785), conde de Trastamara, por ser el primogénito, natural de Madrid, también murió prematuramente el 16 de noviembre de 1785 cuando tenía ocho años.<sup>25</sup> Vicente Ferrer Isabel, quien sucedería a sus padres como heredero, había nacido el 19 de noviembre de 1777, siendo bautizado un mes después en la iglesia parroquial de San Martín; el sacramento le fue administrado por el prior mayor de dicho monasterio, Fray Plácido Vicente Chaves que “hizo los exorcismos y puso los santos óleos” al recién nacido.<sup>26</sup> Juan María Agustín (1780-1785), fallecido el 17 de octubre, un mes antes que Francisco Javier,<sup>27</sup> Manuel María (1784-1792) que tampoco superó la infancia, al morir el 12 de junio con ocho años<sup>28</sup> y Felipe Neri (1791-1793), muerto el once de julio de 1793.<sup>29</sup> Todos los fallecidos fueron enterrados en la capilla de la Soledad del convento de la Victoria de San Francisco de Paula. En 1795, momento del óbito de María Ignacia vivían Vicente Ferrer Isabel (1777-1837), el heredero de todos los títulos y el más longevo, el único que sobrevivió a sus padres;<sup>30</sup> María Agustina (1787-1815), la retratada

<sup>22</sup> AHNOB. Baena, C. 180, D. 1-2. En su testamento, rubricado el 23 de marzo de 1789, decía haber tenido hasta el momento siete hijos de los cuales solo sobrevivían tres (Vicente, Manuel María y María Agustina), habiendo fallecido los otros cuatro (José Fernando, María de la Encarnación, Francisco Xavier y Juan María Agustín).

<sup>23</sup> José Miguel de Mayoralgo y Lodo, “Necrologio madrileño”. *Hidalguía*. LXIV, 377 (2018): 515-560, 558.

<sup>24</sup> AHNOB. Baena, C. 180, D. 50-52.

<sup>25</sup> José Miguel de Mayoralgo y Lodo, “Necrologio madrileño”. *Hidalguía*. LXVII, 385 (2020): 229-268, 266.

<sup>26</sup> AHNOB. Baena, C. 186, D. 17.

<sup>27</sup> José Miguel de Mayoralgo y Lodo, “Necrologio madrileño”. *Hidalguía*. LXVII, 385 (2020): 229-268, 267.

<sup>28</sup> José Miguel de Mayoralgo y Lodo, “Necrologio madrileño”. *Hidalguía*. LXIX, 390 (2022): 417-476, 433.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p.446. De este niño no he encontrado ningún dato en la documentación consultada, incluso contradice la información que aparece en la testamentaria de María Ignacia.

<sup>30</sup> Mantuvo la línea de descendencia familiar gracias a su matrimonio con María del Carmen Ponce de León y Carvajal (1780-1813) con quien se casó en 1798.

junto a ella por Goya, como hemos visto;<sup>31</sup> Bernardo, que se ordenó como presbítero y fue siguiendo la carrera eclesiástica, llegando a ser el chantre de la iglesia metropolitana de Sevilla, recibiendo la Gran Cruz de Carlos III y el hábito de Caballero de la Orden de San Juan;<sup>32</sup> José y María Purificación.<sup>33</sup>

El matrimonio fijó su residencia en el palacio que había proyectado levantar su suegro, Ventura Osorio de Moscoso Fernández de Córdoba, según el encargo que le hizo a Ventura Rodríguez y que el reputado arquitecto plasmó en un espectacular diseño.<sup>34</sup> La muerte del primero en 1776 y la del segundo en 1785 hizo que las obras tuvieran que ser continuadas por el marido de María Ignacia y como arquitecto por Manuel Martín Rodríguez, sobrino de aquél. La construcción se hizo en un solar grande y espacioso, en una de las zonas en crecimiento de la capital, donde se estaban construyendo otros palacios nobiliarios, situado en la manzana 467 entre las calles ancha de San Bernardo, Flor Alta, de la Cueva y del Pozo, del que solo fue construido una parte con fachada a la calle de San Bernardo. En esa finca había estado previamente la residencia del marqués de Leganés construida según diseño de Gómez de Mora, a la que se fueron añadiendo varias fincas adyacentes y colindantes hasta hacer de ella una de esas casas principales<sup>35</sup> propias de la nobleza española; un edificio que hubo que derribar para construir el nuevo palacio, cuyas obras se iniciaron en 1773 colocándose la fachada principal a la calle ancha de San Bernardo, siguiendo el modelo barroco de estilo italiano.

La planta baja adoptó una forma rectangular, distribuida en torno a un patio central rodeado de dependencias de servicio –cocina, camareras, cocheras, despensa– y una sala de espera para la recepción

<sup>31</sup> Su hermano José, como primogénito y heredero del grueso de los bienes de la familia, en abril de 1806, le consignó una dote de 12.000 ducados anuales. AHNOB. Baena, C. 180, D. 21.

<sup>32</sup> En diciembre de 1816 Bernardo también recibió de su hermano primogénito una asignación de 8.000 ducados anuales. AHNOB. Baena, C. 180, D. 11-21.

<sup>33</sup> Al ser menores de edad su padre el 10 de septiembre de 1795 nombró curador *ad litem* a Juan Ángel de la Torre de Trasierra, abogado de los Reales Consejos, quien ejerció el cargo hasta su muerte. Para sucederle el 21 de febrero de 1801 se procedió al nombramiento de José Manuel Sánchez, abogado de los Reales Consejos, como curador de los menores, exceptuando a María de la Purificación, que había fallecido en esos años, sin especificarse la fecha concreta del óbito. AHPM: AHPNM. Protocolo 22.255, fol. 949r-951v.

<sup>34</sup> El diseño original planteaba una edificación mucho más grandiosa de la que se hizo en realidad, lo que hizo comentar a Fernández de los Ríos que la causa fue para no “levantar rivalidades en palacio”. Ángel Fernández de los Ríos, *Manual del madrileño y del forastero*. (Madrid: Oficinas de la Ilustración Española y Americana, 1876) 717.

<sup>35</sup> Natalia González Heras, “De “casas principales” a palacio: la adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad”. *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 30 (2012): 47-66.

de visitas; de donde arrancaba una escalera monumental, de estilo imperial, que conducía a la parte noble de la casa, donde estaban los aposentos de la familia, las ante cámaras y cámara del marido y de la esposa, los cuartos de los niños, los dormitorios de los criados más personales, la capilla, la biblioteca y algunas estancias que podían ser utilizadas como espacios para la recepción donde cultivar tanto el arte de visitar como para encuentros de carácter festivo y lúdicos. Se complementaba con un pequeño jardín, tan del gusto de la época, situado detrás del segundo cuerpo del edificio, tal y como recomendaban los nuevos cánones arquitectónicos, en uno de cuyos laterales se había construido un nicho para colocar una fuente.<sup>36</sup>

### 3. Una mujer de su tiempo

A María Ignacia le tocó vivir en una época de gran dinamismo social. Una etapa de la monarquía española muy significativa por cuanto el reformismo ilustrado asumido por los equipos gubernamentales favoreció la difusión de nuevas ideas que originaron el cuestionamiento de muchos aspectos de la sociedad, que se plasmaron en numerosos debates y polémicas realizadas en todo tipo de escenarios, públicos y privados, y que pudieron ser transmitidas al conjunto social a través de las páginas de la prensa periódica, de numerosos opúsculos y hasta de la literatura. Época de grandes cambios y de profundas transformaciones, también de inercias, de resistencias y rechazo ante las novedades; de aparición de nuevos paradigmas en el terreno de la educación, del ejercicio de la política, del arquetipo femenino vigente, los cuales contribuyeron a ampliar el horizonte vital de las mujeres, que muchas de ellas supieron aprovechar en su beneficio participando de las nuevas oportunidades que se les iban abriendo en los variados escenarios sociales, políticos y culturales.

A lo largo del siglo XVIII se había desarrollado una intensa polémica sobre la educación femenina que puso de nuevo en la palestra la denominada *querrela de las mujeres*.<sup>37</sup> Gracias a la obra de Feijóo

<sup>36</sup> África Martínez Medina, “La casa palacio del marqués de Astorga”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVII (1989): 121-134.

<sup>37</sup> Oliva Blanco Corujo, *La polémica feminista en la España Ilustrada*. (Ciudad Real: Al-mud, ediciones de Castilla la Mancha, 2010). Gloria Franco Rubio, “Eudoxia, hija de Belisario de Pedro Montengón y la educación femenina en la España del siglo XVIII: la proyección literaria de una polémica”, *Arenal*, 11/1 enero-junio (2004): 59-89. Gloria Franco Rubio, “El talento no tiene sexo. Debates sobre la educación femenina en la España Moderna”, en ed. Javier Burrieza, *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*. (Valladolid: Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2015): 365-393. Gloria Franco Rubio, “Planteamientos teóricos y algunas propuestas sobre la educación femenina en el siglo ilustrado”, en eds. Josefina Méndez Vázquez y Francisco Chacón Jiménez, *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*, (Granada: Comares, 2020): 31-49.

*Teatro critico universal de errores comunes* publicada en 1726, cuyo discurso decimosexto del primer volumen se titulaba *Defensa de las mujeres* la sociedad española se vió conminada a debatir y decidir, en primer lugar, si, efectivamente, las mujeres tenían capacidad cognitiva y, por tanto, eran susceptibles de acceder al conocimiento intelectual, como argumentaba el benedictino. Una vez admitida esta premisa, el debate se centraría en descifrar si su ancestral ignorancia se debía a su naturaleza o tenía un origen social ya que nunca se les había facilitado la oportunidad del estudio; si finalmente se apostaba por ofrecerles una educación, en qué materias sería conveniente instruir las y cuáles sería también los límites de su aprendizaje. Los partidarios de la educación femenina trataban de defender con argumentos de todo tipo los beneficios que obtendría la sociedad a nivel colectivo haciendo hincapié, igualmente, en los que resultarían favorecedores para las propias mujeres y sus familias, sobre todo en un momento en que el modelo de maternidad estaba transformándose de madre nutricia a madre educadora.

Una de las consecuencias de la intensidad de ese debate fue la implicación de la reina Bárbara de Braganza en apoyo de la educación de las mujeres respaldando su causa con la creación en Madrid de un pensionado para la educación de las niñas nobles, el Real Monasterio de la Visitación.<sup>38</sup> La comunidad religiosa fue cuidadosamente seleccionada por la propia reina que quiso buscar una orden dedicada específicamente a dicho fin, por lo que trajeron desde Annecy (Francia) varias monjas pertenecientes a la orden salesa o visitandina, que había sido creada por Juana Fremiot de Chantal y San Francisco de Sales en la centuria anterior. Sin embargo, los padres de María Ignacia obviaron esa posibilidad y, como harían otros matrimonios nobles en ese momento, optaron por seguir la costumbre de que los hijos recibieran la educación en el domicilio paterno, a cargo de maestros y preceptores.

Desconocemos en detalle la formación intelectual recibida por María Ignacia en su proceso de formación más allá del aprendizaje de la doctrina cristiana, lectura, escritura y cuentas, conocimientos que iba a necesitar para desempeñar satisfactoriamente su papel social estamental, pero seguramente se viera ampliada con la lectura de los libros que componía la biblioteca paterna, complementada con

<sup>38</sup> Gloria Franco Rubio, "Patronato Regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: el Real Monasterio de la Visitación de Madrid". *Espacio, Tiempo y Forma*. IV. 7/I (1994): 227-243; Gloria Franco Rubio, "Ordenes religiosas femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la vida contemplativa a la actividad docente", en ed. Enrique Martínez Ruiz y Vicente Suárez Grímón, *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*. (Las Palmas: 1995) 277-289. Gloria Franco Rubio, "Educación femenina y prosopografía: las alumnas del Colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997): 171-181.

la adquisición de buenos modales. Es probable, además, que, tras su llegada a la residencia matrimonial, pudiera seguir ilustrándose en la magnífica biblioteca reunida por su suegro y que después heredaría su marido. También es posible que se deleitara con algunos de los numerosos libros que conformaban la librería que había ido reuniendo por sí misma su suegra, María Concepción Guzmán y de la Cerda, XIV marquesa de Astorga, y que fue acrecentando en su viudedad con obras de temáticas tradicionales –de contenido religioso, de autores del Siglo de Oro, teatro etc.– a las que fue añadiendo libros de reciente publicación, algunos de autoría extranjera y traducidos al castellano, otros considerados pertenecientes a la novela sentimental que tanto éxito estaba recabando entonces, destacando igualmente la presencia de la prensa periódica, casi siempre adquirida mediante suscripción, como el *Caxón de sastre*, el *Correo de los Ciegos* o *La pensadora gaditana*. En resumen, “una biblioteca personal, cotidiana y femenina” como ha sido calificada por Ángeles Ortego Agustín en el excelente estudio que realizó hace ya algunos años.<sup>39</sup>

Desde su más tierna infancia se había acostumbrado a apreciar las bellas artes, sobre todo la pintura a través del elevado número de cuadros que colgaban de las paredes de su palacio. Es probable, además, que aumentara sus conocimientos artísticos observando la magnífica colección pictórica que llegó a tener el marquesado de Astorga, una parte correspondiente a la herencia del marqués de Leganés, que había recaído en la familia de su marido, a la vez que aumentaban los fondos existentes. Además, era un gusto compartido por su marido, y explica el encargo que hiciera a Goya de varios retratos que el pintor realizó entre los años 1787-1788, entre los que se encuentran el suyo propio, el de su hijo Vicente, heredero de los títulos y mayorazgos, y el de ella con su hija María Agustina, al que ya hemos aludido, y que podía observar cuando lo deseara al hallarse en exhibición en algunas de las estancias del palacio.

Otro de los debates más interesantes de su época adulta fue el que se dio en el seno de la Sociedad Matritense de Amigos del País a propósito de algunas propuestas que hicieran ciertos socios de la misma, al mostrarse partidarios de incluir a las mujeres. La discusión no era en absoluto baladí ya que el quid de la cuestión consistía en aceptar o rechazar la presencia femenina en el espacio público a través de las instituciones creadas por los ilustrados para contribuir al bien común

<sup>39</sup> Ángeles Ortego Agustín, “La lectura en el ámbito doméstico: placer personal y afición cotidiana. La biblioteca *femenina* de la marquesa de Astorga”, en ed. Gloria A. Franco Rubio, *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*. (Madrid: Almudayna, 2012) 203-227.

y a la *pública felicidad*.<sup>40</sup> En 1786 el nombramiento con carácter excepcional de dos mujeres como socias de la Matritense hizo resurgir el debate con el reinicio de las discusiones por parte de un nutrido grupo de socios entre los que se encontraban conspicuos políticos como Jovellanos, Campomanes e intelectuales, partidarios de la admisión de las mujeres. Ante la imposibilidad de acuerdo fue el propio rey Carlos III quien decidió resolver la disputa promulgando una Real Cédula el 27 de agosto de 1787 que permitía la admisión de un exclusivo grupo de mujeres, todas ellas pertenecientes a la nobleza, que podría actuar en la Sociedad a través de una especie de comisión de manera separada y al margen de las comisiones masculinas. Así nació la denominada *Junta de Damas de Honor y Mérito*,<sup>41</sup> a la que se encomendó atender una serie de asuntos y tareas adecuadas a su sexo, relacionadas con la educación, la asistencia social, la reforma moral de las costumbres etc. En este sentido fue muy significativo que se le traspasara en septiembre de 1787, el mismo año de su creación, la dirección de las cuatro *Escuelas Patrióticas*.<sup>42</sup> Dichos centros habían sido creados en el año

<sup>40</sup> Mónica Bolufer Peruga, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. (Valencia: Institució Alfons el Magnanim, 1998). Mónica Bolufer Peruga, "Mujeres y hombres en los espacios del Reformismo Ilustrado: debates y estrategias". *Debats*-2003. <http://seneca.uab.es/hmic>. María Consolación Calderón España, "Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)". *Foro de Educación*, 12 (2010): 185-231. María Soledad Campos Díez, "La Junta de Damas de Honor y Mérito. Su vinculación con la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País", *AHDE*, LXXXIV (2014): 623-645. Paloma Fernández Quintanilla, *La mujer ilustrada en la España del siglo 18*. (Madrid: Ministerio de Cultura, 1982). Gloria Franco Rubio, "El salón parcialmente iluminado. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la España ilustrada", en compiladoras María Inés Carzolio, Isabel Fernández Prieto, Cecilia Lagunas, *El Antiguo Régimen. Una mirada a dos mundos: España y América*. (Buenos Aires: Prometeo, 2010) 151-174. María Victoria López-Cordón Cortezo, "Los orígenes de la polémica feminista", *Torre de los Lujanes*, 48 (2002): 129-146. Olegario Negrín Fajardo, *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Matritense*. (Madrid: Editora Nacional, 1984). Olegario Negrín Fajardo, *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*. (Madrid: Publicaciones de la UNED, 1987). Josefina Méndez Vázquez, "Prejuicios, resistencias y utilitarismo en la admisión de las mujeres en la Matritense", *Torre de los Lujanes*, 12 (2020): 181-197.

<sup>41</sup> Catherine M. Jaffe and Elisa Martín-Valdepeñas Yagüe (ed.), *Society Women and Enlightened Charity in Spain. The Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*. (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2022). Paula Demerson, *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. (Madrid: Editora Nacional, 1975).

<sup>42</sup> Paula Demerson, "Las escuelas patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808", en *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*. (San Sebastián: Patronato José María Quadrado, 1972) 191-205. Josefina Méndez Vázquez, *Formación profesional de las mujeres en las escuelas de la Matritense: un proyecto político-económico en la España Ilustrada*. (Oviedo: Ediciones Trabe, 2016). Josefina Méndez Vázquez, "La Junta de Damas y las escuelas femeninas de formación profesional (1787-1811)", *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*. 14 (2004): 113-138. Dolores Palma García, "Las escuelas

1776 a instancias de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en las circunscripciones madrileñas de San Andrés, San Ginés, San Sebastián y San Martín, para proporcionar el aprendizaje de un oficio a las niñas del estamento llano, siguiendo las recomendaciones de Campomanes, sin haberse logrado las expectativas deseadas.

Es en ese contexto donde hay que situar a la condesa, quien pese a no encontrarse entre las primeras catorce mujeres que por decisión real componían la *Junta de Damas*, percibió la conveniencia de incorporarse a ella, e ingresó junto a otras mujeres de la nobleza en 1788.<sup>43</sup> Desde ese momento la vemos participando en sus reuniones, desempeñando las tareas que se le encomendaban y trabajando codo con codo con otras mujeres igual de comprometidas que ella como la VI condesa de Montijo, María Francisca de Sales Portocarrero, y la IX duquesa de Osuna, María Josefa Pimentel Téllez Girón, que desempeñaban los cargos de Secretaria y Directora, respectivamente. Es probable que, al mismo tiempo, ingresara también en la *Asociación de Caridad* con el objetivo de ayudar a las presas que se encontraban confinadas en las cárceles madrileñas para contribuir a la regeneración de unas mujeres que se habían visto abocadas a la delincuencia y a la marginación a causa de las circunstancias en que se había desarrollado su vida, en situaciones de vulnerabilidad, de violencia, de desamparo y de pobreza.<sup>44</sup>

Además de sus compromisos con las instituciones citadas, seguro que también dedicaría parte de su tiempo para acudir a toda una serie de eventos sociales a los que estaba obligada por su posición social donde coincidía con sus iguales, ya fuera el teatro, festejos privados, audiciones musicales o tertulias en esa cultura de la conversación y escenarios de sociabilidad que floreció en la Corte, donde era habitual la presencia de políticos, de afamados escritores, de músicos, de viajeros de paso, de diplomáticos y de todos aquellos que quisieran codearse con la flor y nata de la sociedad madrileña.<sup>45</sup>

---

patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5 (1984): 37-55.

<sup>43</sup> Paula Demerson, *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*. (Madrid: Editora Nacional, 1975) 142.

<sup>44</sup> Ibidem: 384-386. Gloria Franco Rubio, “Estrategias de sororidad contra la pobreza y la marginación de las mujeres”, en ed. Ángela Atienza López, *Historia de la sororidad, historias de sororidad*. (Madrid, Marcial Pons, 2022) 223-254.

<sup>45</sup> Gloria Franco Rubio, “Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII”, en ed. Enrique Martínez Ruiz, *Poder y Mentalidad en España e Iberoamérica*. (Madrid: Actas, 2000): 389-416. Gloria Franco Rubio, “Los actores de la sociabilidad ilustrada en España. Proyectos y realizaciones”, en coord. Lúgía Berbesi de Salazar, *Poder y Mentalidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX). Implicaciones y actores sociales*. (Maracaibo: Publicaciones Universidad del Zulia, 2002): 157-186. Gloria Franco Rubio, “Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la

La conversación y el trato amigable, elevados a la categoría de arte en el siglo XVIII, habían hecho de la visita y de la tertulia privada dos costumbres fuertemente arraigadas en la sociedad europea. En el caso español venían respaldadas por una tradición que había hecho de la visita privada uno de los medios de comunicación más usuales en el intercambio de relaciones sociales entre grupos de igual categoría, de estrechamiento de vínculos de amistad y hasta de trampolín para conseguir un cargo. A pesar de que las más relevantes solían estar conducidas por hombres, pronto van a florecer otras en que serán las mujeres quienes, como anfitrionas, se conviertan en conductoras de la conversación. Fueron célebres la que reunía María Francisca de Sales Portocarrero en su palacio madrileño situado en la calle Duque de Alba; la de María Josefa Pimentel y Téllez Girón, en las dos residencias donde transcurría su vida, bien en su palacio de la Cuesta de la Vega, bien en el situado en las afueras de la Corte, en su finca de recreo *El Capricho*. También las de María Lorenza de los Ríos, I marquesa consorte de Fuerte Híjar y la de Rita Barrenechea, condesa consorte del Carpio, ambas mujeres que se habían incorporado también a la *República de las Letras*.

Cabe añadir los encuentros de todo tipo que se organizaban en las residencias de su hermano José, el flamante XIII duque de Alba consorte y de su cuñada Teresa Cayetana, en el palacio de la Moncloa, que se habían convertido en uno de los espacios de sociabilidad preferidos por la sociedad madrileña gracias a la personalidad de su anfitriona que destacaba por la amenidad y variedad de los entretenimientos lúdicos que solía organizar. También por el carácter variopinto de los personajes que acudían a ellos, muchos de los cuales también podían concurrir a las tertulias citadas anteriormente; entre los cuales había escritores, pintores, actores y actrices, toreros y comediantes, hasta el punto de convertirse en representante de lo considerado genuinamente español frente a las modas extranjeras, reivindicando las tradiciones populares y el costumbrismo, lo *castizo* y el *majismo*.<sup>46</sup> Es fácil sacar la conclusión de que entre los numerosos contertulios que acudían a ellas también lo hiciera María Ignacia para disfrutar del encuentro con amigas y conocidas.

---

articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII”, en coord. Enrique Martínez Ruiz, *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica siglos XVI-XX*. (Puertollano: Universidad Complutense-Universidad del Zulia, 2005) 59-109. Gloria Franco Rubio, “El salón parcialmente iluminado. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la España ilustrada”, en compiladoras María Inés Carlolío, Rosa Isabel Fernández Prieto y Cecilia Lağunas, *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América*. (Buenos Aires: Prometeo, 2010) 151-174.

<sup>46</sup> Gloria Franco Rubio, “Tradición y modernidad: la construcción de nuevos modelos culturales en la España del siglo XVIII”, en Ed. Eliseo Serrano, *Felipe V y su tiempo*. (Zaragoza: Publicaciones de la Institución Fernando el Católico, 2004) II: 659-707.

Además de esa faceta que podríamos denominar pública, en su faceta más privada la vemos totalmente entregada a su marido y a sus hijos, dándoles a éstos una crianza cristiana además de amamantarlos personalmente. En el tema de la lactancia, otro de los debates más interesantes que estuvo en la palestra pública de la época María Ignacia no debió permanecer indiferente. Como en cualquier tema controvertido las posturas diferían y frente a la costumbre de muchas mujeres que se habían acomodado a la lactancia de sus hijos mediante la contratación de nodrizas surgieron muchas voces, en su mayoría provenientes de la ciencia médica pero también de moralistas y políticos que recomendaban la lactancia materna. María Ignacia debió seguir atentamente la polémica y, ante las posturas enfrentadas, lactancia materna o lactancia mercenaria, ella se decantó por la primera amamantando a sus hijos. Una postura que muestra una mente abierta a los cambios siempre que repercutieran en beneficio de la humanidad, como en este caso.<sup>47</sup>

Manuel Caro, uno de los eclesiásticos que pronunciaron un *Sermón fúnebre* en una de las numerosas exequias que se realizaron a su muerte en las distintas localidades de la geografía española, definía su carácter con las siguientes características:

era dulce en las palabras, afable en las conversaciones, enérgica en sus discursos, persuasiva en sus razonamientos, fiel en sus promesas, de un entendimiento comprensivo, de un juicio sólido, de una memoria tenaz, de un corazón propenso a hacer a todos bien y a ninguno mal; enemiga mortal de la maledicencia...<sup>48</sup>

A lo largo de su vida debió dedicar mucho tiempo a reflexionar sobre la muerte, sobre todo cuando ésta le fue arrebatando a sus hijos, pero siempre con una gran resignación cristiana y una profunda piedad. También en el plano de la intimidad y privacidad, hay que destacar a María Ignacia como practicante de una profunda religiosidad, más intimista que volcada hacia las manifestaciones externas; su idea de cumplir los preceptos religiosos no consistía únicamente en acudir a los oficios prescritos por el ritual católico sino en recibir los sacramentos, ajustando su conducta en la vida conforme a la virtud, y trans-

<sup>47</sup> Mónica Bolufer Peruga, "Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: la cuestión de la lactancia", *Historia social*, 14 (1992): 3-24. Josefina Méndez Vázquez, "Nodrizas y tratados de pediatría en el Madrid del Setecientos", *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos 4 (2015): 107-133. Carmen Sarasúa, *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado madrileño, 1758-1868*. (Madrid: Siglo XXI, 1994).

<sup>48</sup> Manuel Caro, predicador general de la Orden de los predicadores y confesor de las monjas del Convento de Santa Lucía de Orihuela. AHNOB. Baena, C. 404, D. 317.

mitiendo a sus hijos y criados sus sentimientos religiosos mediante el ejemplo y el buen trato. Le gustaba especialmente practicar las obras de misericordia –dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, dar posada al peregrino, vestir al desnudo y consolar a los enfermos–, como explicaba el clérigo Manuel Sabartes, en otro *Sermón fúnebre*, sobre sus reacciones ante un necesitado:

¿Padeció hambre? La condesa de Altamira le dio de comer. ¿Se vió atormentado de la sed? Ella le dio de beber. ¿Fue peregrino? Ella le dio acogida. ¿Estuvo desnudo? Ella le dio con que vestirse. ¿Se halló tendido en una cama de dolor? Ella le visitó”.<sup>49</sup>

Desde esa postura –sigue diciendo el citado clérigo– solía prestar gran parte de su ayuda a las mujeres, ya fuera a socorrer a viudas que se hallaban desamparadas, a colocar honestamente a doncellas pobres o a procurarles una dote para ingresar en un convento. Así mismo procuraba apoyar económicamente a los monasterios que padecían necesidad, tanto los que se encontraban en sus estados como los de la Corte.<sup>50</sup>

Estando aún en vida quiso poner en orden lo que pasaría tras su muerte y, para ello, hizo dos testamentos;<sup>51</sup> el primero data del cuatro de enero de 1782 ante el escribano público Rodrigo González de Castro, hallándose “con sana salud” y en su “entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural”. El segundo lleva fecha de 23 de marzo del año 1789 y es prácticamente idéntico al anterior, aunque quiso introducir algunos cambios; fue protocolizado por el escribano Tomás de Sancha y Prado, nombrando como testamentarios a su marido, a su hermano José, XII duque de Alba consorte, a su confesor Antonio de Torres, a Antonio Rayón y a Pedro Yanguas. En los dos casos comienzan, como era costumbre, mediante una declaración explícita de sus creencias religiosas:

creyendo como creo y confieso el altísimo misterio de la Santísima Trinidad, padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas aunque realmente distintas tienen los mismos atributos y son un solo Dios verdadero, y una esencia y

<sup>49</sup> Manuel Sabartés, *Oración fúnebre*, (Cervera: Imprenta de la real y pontificia universidad, 1796): XXXIV.

<sup>50</sup> Ibidem: XXXV-XXXVI. El clérigo hacía hincapié en la ayuda prestada a la población de Elche, afectada por una de esas catástrofes naturales por las inclemencias del tiempo que habían anegado sus campos y arruinado las cosechas, arrastrando a la ruina a sus habitantes. También citaba la ayuda prestada por la condesa a los pobres de la villa de Torrijos para reedificar a sus expensas las casas que quedaron destruidas como consecuencia de una gran inundación ocurrida en 1792.

<sup>51</sup> AHNOB. Baena, C.180, D. 3.

substancia, y todos los demás sacramentos que tienen cree y confiesa Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica y Roma, en cuya fe y creencia he vivido.

En las cláusulas religiosas expresa su deseo de ser amortajada con dos hábitos religiosos, el franciscano ciñendo el cuerpo, y el de San Agustín a modo de envoltorio externo, para ser sepultada en la bóveda de la iglesia madrileña de los clérigos del Salvador del Mundo “sin pompa ni vanidad alguna, y que sea de noche”. Manda decir por su alma mil misas rezadas. Para la conservación de los Santos Lugares, Jerusalén y Tierra Santa, redención de cautivos y demás mandas forzosas lega cien ducados, y otros tantos para los hospitales de la Corte. Avisa de que si entre sus papeles se encontrara algún escrito “de conciencia” se le debería entregar a su confesor y a nadie más; una muestra de escritura íntima, signo de la privatización creciente que se estaba desarrollando en el Antiguo Régimen.

Declara estar casada en legítimo matrimonio, haber tenido siete hijos, cuatro de los cuales habían fallecido, quedando únicamente tres, Vicente, Manuel María y María Agustina. Al proceder al reparto de sus bienes, sigue estrictamente las leyes vigentes en materia de transmisión de la herencia, dejando el quinto de libre disposición a su marido; con el tercio de mejora favorece a sus hijos Manuel María y María Agustina, y a todos los demás que pudiera tener en el futuro (tendría tres hijos más, como se ha dicho), exceptuando al primogénito por ser el heredero de los títulos y mayorazgos.

Debió mantener una buena relación con su suegra, la citada XIV marquesa viuda de Astorga hacia la que sentía mucho afecto porque le lega lo mismo que a su madre, “una alhaja en prenda del mucho amor que le tengo”; también lega algunas joyas a sus hermanos y hermanas que le sobreviviesen.

En relación a su camarera y demás criados, ordena que no se les exigiera rendir cuentas ya que siempre le habían servido a su plena satisfacción. Entre la servidumbre femenina se debía repartir sus vestidos usados y mantenerles sus salarios mientras vivieran. En un codicilo fechado el 3 de septiembre de 1795, pocos días antes de su muerte, indica que a su criada Victoria García Bravo se le debe abonar quince reales diarios de legado durante toda su vida, empezando por el día posterior a su óbito, en razón a “lo bien que le ha servido” y “a las incomodidades que ha padecido” durante su enfermedad.<sup>52</sup> Una

<sup>52</sup> El codicilo fue rubricado ante el escribano Tomás de Sancha y Prado, siendo testigos Vicente Mateos, Juan Rebollar, Gentilhombre de su casa, y Simón de Villar. AHNOB. Baena, C. 1890, D. 1-2.

muestra más de su sensibilidad, en este caso hacia una persona que la ha tratado de forma especial en circunstancias adversas.

En la documentación relativa a la testamentaria, inventario y tasación de sus bienes, comenzada en 1795 a instancias de su viudo y en nombre de los cinco hijos supérstites, se observan elevadas cantidades distribuidas en diferentes partidas, que ascendían a un total de 3.127.121 reales y 26 maravedíes.<sup>53</sup>

#### 4. Su muerte

María Ignacia falleció en su casa como consecuencia de una larga enfermedad a las cuatro de la madrugada del día 8 de septiembre de 1795, día de la Natividad de la Virgen, tras habérsele administrado el sacramento de la extremaunción; había recibido el Viático el 15 de agosto, día de la Asunción de la Virgen a los cielos, por lo que pudo cumplir con todos los rituales que prescribe la iglesia católica para obtener una buena muerte.<sup>54</sup>

Pocos meses antes de su fallecimiento, en concreto el día 28 de junio de 1795, tuvo una gran alegría al recibir el nombramiento de Dama de la Orden de María Luisa con su correspondiente banda. Lamentablemente no pudo asistir a la ceremonia por encontrarse ya muy mal de salud.<sup>55</sup>

En las exequias realizadas por la *Reverenda y Venerable Unión de Presbyteros* de la villa de Bellpuig a la marquesa como patrona y protectora, el licenciado Manuel Sabartés, ex Rector del Real Seminario conciliar de la diócesis de Urgel, pronunció una *Oración fúnebre* donde resaltaba un rosario de virtudes que, según explicaba, caracterizaban su personalidad, y que quedan resumidas en las siguientes palabras:

Su humildad en su mayor elevación, su retiro en el centro de la Corte, su fervor en sus oraciones, su penitencia en sus descuidos, sus afanes en la educación de sus hijos y de su familia, su desinterés en la abundancia, su ternura en las ajenas calamidades, su resignación en los infortunios, su paciencia en una larga y penosa enfermedad...<sup>56</sup>

En el codicilo citado, con fecha de 1795, modificó el emplazamiento original de su sepultura, mostrando su preferencia de ser ente-

<sup>53</sup> AHPM: AHPNM. Protocolo 22.255, folios 751r-969r.

<sup>54</sup> Manuel Sabartés, *Oración fúnebre*. (Cervera: Imprenta de la real y pontificia universidad, 1796): XLIX.

<sup>55</sup> Archivo Histórico Nacional. Estado. Leg. 7561, expediente 10.

<sup>56</sup> Manuel Sabartés, *Oración fúnebre*. (Cervera: Imprenta de la real y pontificia universidad, 1796).

rrada en uno de los nichos de la bóveda de la parroquia de San Martín, de cuya circunscripción era feligresía. Cinco días después exhaló su último suspiro, siendo enterrada donde había dejado dispuesto.

El año de su muerte se encargó esculpir un busto de María Ignacia a un escultor cuyo nombre nos es desconocido, que lo realizó en mármol blanco y que hoy se conserva expuesto en la sala 036 del Museo del Prado:



Figura 4. Anónimo: escultura de busto esculpido de María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga. Realizado en 1795.

Años después, el 26 de octubre de 1815, tras haber acaecido la muerte de su hija María Agustina, a la que siempre se había sentido tan unida, su marido tomó la decisión de trasladar su cadáver desde la parroquia donde estaba depositado, hasta el panteón situado en el cementerio extramuros de la puerta de Fuencarral, para ser enterrada junto a su hija, como se puede leer en la inscripción colocada en él:

Aquí yacen las Excma. Sra. María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga, marquesa de Astorga y condesa de Altamira, y su hija María Agustina Osorio de Moscoso Álvarez de Toledo y Gonzaga. La primera falleció en 8 de septiembre de mil setecientos noventa y cinco a los treinta y ocho años de edad, y la segunda el día cinco de septiembre de 1815 a los veintiocho años de su edad. R.I.P.”.<sup>57</sup>

## 5. Conclusiones

El estudio de la figura de María Ignacia a través del recorrido realizado sobre su trayectoria vital nos ha permitido observar una mujer poderosa, dada la elevada posición que ocupaba en la sociedad de su tiempo. Su pertenencia al estamento nobiliario le brindó la posibilidad de beneficiarse de una serie de privilegios que le permitieron actuar con mayor autonomía que la mayoría de las mujeres que convivieron en su misma época. En ese sentido cabe interpretar su incorporación a la esfera pública, al involucrarse en las instituciones políticas y asociaciones asistenciales recién fundadas, la Junta de Damas y la Asociación de Caridad, respectivamente, así como su concurrencia a los círculos de sociabilidad, tertulias y salones, que se iban generando al calor de la ideología ilustrada. Su presencia en esos espacios le hizo tener una cierta capacidad de influencia sobre los individuos, hombres y mujeres, con los que coincidía en ellos.

En la esfera privada cabe resaltar, en primer lugar, el importante papel que pudo tener en su vida su madre, María Antonia Gonzaga Caracciolo, al asumir un modelo femenino potente desde la jefatura de la familia a la que se vio abocada tras la muerte de su marido, el padre de María Ignacia. Desde esa posición no solo le había proporcionado una excelente formación a todos los niveles, sino que le facilitó un matrimonio ventajoso a nivel social, económico y también a nivel personal. Se trataba de un joven de su misma edad y similar posición estamental, lo que, indudablemente, favorecieron unas relaciones conyugales armoniosas, y una numerosa descendencia. Sin embargo, en el terreno emocional, tanto ella como su marido, se verían afectados muy nega-

<sup>57</sup> AHNOB. Baena, C. 1890, D. 1-2.

tivamente por la sucesiva desaparición de sus hijos, fallecidos en su mayoría siendo menores de edad, truncando así las expectativas que se habían creado tras sus nacimientos. Su profunda religiosidad y sus cualidades morales debieron ser su soporte ante tanta adversidad, así como su manera de conformarse ante tan funesto destino, asumiendo sus responsabilidades con total resignación.

## 6. Bibliografía

### 6.1. Fuentes

Archivo Histórico Nacional. Estado. Legajo 7561, expediente 10.

Archivo Histórico de la Nobleza. Baena, C. 180, D. 1-3, 11-21, 27-33, 50-52.

Archivo Histórico de la Nobleza. Baena, C. 186, D. 17.

Archivo Histórico de la Nobleza. Baena, C. 404, D. 317.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo 22.255, fol. 949r-951v.

### 6.2. Bibliografía

Abad Zardoya, Carmen, *Lujos de comodidad. Léxico del espacio doméstico en las fuentes notariales del largo siglo XVIII*, Oviedo: Trea, 2023.

Blanco Corujo, Oliva, *La polémica feminista en la España Ilustrada*, Ciudad Real: Almud, ediciones de Castilla la Mancha, 2010.

Bolufer Peruga, Mónica, “Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: la cuestión de la lactancia”. *Historia social*, 14 (1992): 3-24.

Bolufer Peruga, Mónica. *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia: Institució Alfons el Magnanim, 1998.

Bolufer Peruga, Mónica, “Mujeres y hombres en los espacios del Reformismo Ilustrado: debates y estrategias”, *Debats-2003*. <http://seneca.uab.es/hmic>.

Calderón España, María Consolación, “Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)”, *Foro de Educación*, 12 (2010): 185-231.

Campos Díez, María Soledad, “La Junta de Damas de Honor y Mérito. Su vinculación con la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País”, *AHDE*, LXXXIV (2014): 623-645.

Conde Mora, Francisco Glicerio, “Antonio Vicente Álvarez de Toledo Osorio y Guzmán el Bueno”. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de, “Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo Osorio y Gonzaga”. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

Ceballos-Escalera y Gila, Alfonso de, “Juan de la Cruz Belvis de Moncada y Pizarro”. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.

- Demerson, Paula. *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa de Montijo. Una figura de la Ilustración*, Madrid: Editora Nacional, 1975.
- Demerson, Paula, “Las escuelas patrióticas de Madrid entre 1787 y 1808”, en *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, San Sebastián: Patronato José María Quadrado, 1972.
- Felices de la Fuente, María del Mar, *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*, Almería: Editorial de la Universidad de Almería, 2012.
- Fernández de los Ríos, Ángel, *Manual del madrileño y del forastero*, Madrid: Oficinas de la Ilustración Española y Americana, 1876.
- Fernández Quintanilla, Paloma, *La mujer ilustrada en la España del siglo 18*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1882.
- Franco Rubio, Gloria, “Patronato Regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: el Real Monasterio de la Visitación de Madrid”, *Espacio, Tiempo y Forma*, IV, 7/I (1994): 227-243.
- Franco Rubio, Gloria, “Órdenes religiosas femeninas y cambio social en la España del siglo XVIII: de la vida contemplativa a la actividad docente”, en Enrique Martínez Ruiz y Vicente Suárez Grimón (ed.), *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, Las Palmas: Publicaciones De la Universidad de Las Palmas, 1995.
- Franco Rubio, Gloria, “Educación femenina y prosopografía: las alumnas del Colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997), 171-181.
- Franco Rubio, Gloria, “Formas de sociabilidad y estrategias de poder en la España del siglo XVIII”, en Enrique Martínez Ruiz (ed.), *Poder y Mentalidad en España e Iberoamérica*, Madrid: Actas, 2000.
- Franco Rubio, Gloria, “Los actores de la sociabilidad ilustrada en España. Proyectos y realizaciones”, en Ligia Berbesí de Salazar (coord.), *Poder y Mentalidades en España e Iberoamérica (siglos XVI-XX). Implicaciones y actores sociales*, Maracaibo: Editorial de la Universidad del Zulia, 2000.
- Franco Rubio, Gloria, “*Eudoxia, hija de Belisario* de Pedro Montengón y la educación femenina en la España del siglo XVIII: la proyección literaria de una polémica”, *Arenal*, 11/1, enero-junio (2004): 59-89.
- Franco Rubio, Gloria, “Tradición y modernidad: la construcción de nuevos modelos culturales en la España del siglo XVIII”, en Eliseo Serrano (Ed.), *Felipe V y su tiempo*, Zaragoza: Publicaciones de la Institución Fernando el Católico, 2004, Volumen II.
- Franco Rubio, Gloria, “Espacios de sociabilidad, espacios de poder. Algunas reflexiones sobre la articulación de redes sociales en la España del siglo XVIII”, en Enrique Martínez Ruiz (coord.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica siglos XVI-XX*, Puertollano: Universidad Complutense-Universidad del Zulia, 2005.
- Franco Rubio, Gloria, “*El salón parcialmente iluminado*. Prejuicios, contradicciones y tópicos sobre las mujeres en los espacios de sociabilidad de la

- España ilustrada”, en María Inés Carzolio, Isabel Fernández Prieto, Cecilia Lagunas (compiladoras), *El Antiguo Régimen. Una mirada a dos mundos: España y América*, Buenos Aires: Prometeo Libros, 2010.
- Franco Rubio, Gloria, “El talento no tiene sexo. Debates sobre la educación femenina en la España Moderna”, en Javier Burrieza (ed.), *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid: Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2015.
- Franco Rubio, Gloria, “Planteamientos teóricos y algunas propuestas sobre la educación femenina en el siglo ilustrado”, en Josefina Méndez Vázquez y Francisco Chacón Jiménez (eds.), *Historiar la educación de las mujeres en tiempos de cambio (siglos XVII-XX)*, Granada: Comares, 2020.
- Franco Rubio, Gloria, “Estrategias de sororidad contra la pobreza y la marginación de las mujeres”, en Ángela Atienza López (ed.), *Historia de la sororidad, historias de sororidad*, Madrid: Marcial Pons, 2022.
- González Heras, Natalia, “De “casas principales” a palacio: la adaptación de la residencia nobiliaria madrileña a una nueva cotidianeidad”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 30 (2012): 47-66.
- Gutiérrez Alonso, Adriano, “Vicente Joaquín Osorio de Moscoso”. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>.
- Higuera Quindós, Mariano, *Documentación del marquesado de Villafranca existente en el archivo de los González (Gateras) de Villar de los Barrios*, Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos, 2027.
- Jaffe, Catherine M. and Martín-Valdepeñas Yagüe, Elisa (ed.), *Society Women and Enlightened Charity in Spain. The Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*, Baton Rouge: Louisiana State University Press, 2022.
- Martín Lanuza, Alberto, “Francisco de Borja Álvarez de Toledo Osorio y Gonzaga”. Real Academia de la Historia. <https://dbe.rah.es/biografias>
- López-Cordón Cortezo, María Victoria, “Los orígenes de la polémica feminista”, *Torre de los Lujanes*, 48 (2002): 129-146.
- Martínez Medina, África, “La casa palacio del marqués de Astorga”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVII, 1989: 121-134.
- Miguel de Mayoralgo y Lodo, José, “Necrologio madrileño”. *Hidalguía*. LXIV, 377 (2018): 515-560.
- Miguel de Mayoralgo y Lodo, José, “Necrologio madrileño”. *Hidalguía*. LXVII, 385 (2020): 229-268.
- Miguel de Mayoralgo y Lodo, José, “Necrologio madrileño”. *Hidalguía*. LXVII, 390 (2022): 417-476.
- Méndez Vázquez, Josefina, “La Junta de Damas y las escuelas femeninas de formación profesional (1787-1811)”, *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, 14 (2004): 113-138.
- Méndez Vázquez, Josefina, “Nodrizas y tratados de pediatría en el Madrid del Setecientos”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos 4 (2015): 107-133.

- Méndez Vázquez, Josefina, *Formación profesional de las mujeres en las escuelas de la Matritense: un proyecto político-económico en la España Ilustrada*, Oviedo: Ediciones Trabe, 2016.
- Méndez Vázquez, Josefina, “Prejuicios, resistencias y utilitarismo en la admisión de las mujeres en la Matritense”, *Torre de los Lujanes*, 12 (2020): 181-197.
- Negrín Fajardo, Olegario, *Ilustración y Educación. La Sociedad Económica Matritense*, Madrid, Editora Nacional, 1984.
- Negrín Fajardo, Olegario, *La educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid: Publicaciones de la UNED, 1987.
- Ortego Agustín, Angeles, “La lectura en el ámbito doméstico: placer personal y afición cotidiana. La biblioteca *femenina* de la marquesa de Astorga”, en Gloria A. Franco Rubio (ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*, Madrid, Almudayna, 2012.
- Palma García, Dolores, “Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 5 (1984): 37-55.
- Precioso Izquierdo, Francisco y Beltrán Corbalán, Domingo, “Antigüedad clásica y cultura nobiliaria en la España de finales del siglo XVIII. Autores y ediciones greco-romanas en la biblioteca de José Álvarez de Toledo, XI marqués de Villafranca, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 45 (2019): 253-271.
- Sabartés, Manuel, *Oración fúnebre*, Cervera: Imprenta de la real y pontificia universidad, 1796.
- Sarasúa, Carmen, *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado madrileño, 1758-1868*, Madrid: Siglo XXI, 1994.